

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 18 Sábado 20 de enero de 2018 Sec. V-A. Pág. 4337

### V. Anuncios

## A. Contratación del Sector Público

### **COMUNIDAD DE MADRID**

Resolución de 16 de enero de 2018, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de "Suministro de material fungible para Bombas de infusión continua de insulina para los Servicios de Endocrinología y Pediatría del Hospital Universitario Ramón y Cajal".

## 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales (Unidad de Contratación).
- c) Número de expediente: 2017000003
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www. madrid.org/contratospublicos.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de material fungible para Bombas de infusión continua de insulina para los Servicios de Endocrinología y Pediatría del Hospital Universitario Ramón y Cajal.
- c) Lote: 2
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33140000-3 Suministro de material fungible.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletines oficiales.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 03/07/2017 11/07/2017 27/06/ 2017
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 1.875.047,28 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 937.523,64 euros. Importe total: 1.031.276,00 euros.
- 6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 16/11/2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 20/12/2017.
  - c) Contratista: Medtronic Ibérica, S.A. (A28389484) y Roche Diabetes Care Spain, S.L.U (B66428632).
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: : 924.280,80. Importe total: 1.016.708,88 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Han obtenido la máxima puntuación por aplicación del criterio precio de adjudicación establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, cumplen las prescripciones técnicas establecidas en el pliego y su oferta económica no supera el precio base de licitación.

Madrid, 16 de enero de 2018.- El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

ID: A180003010-1